

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL

NCRD/RECO/IEAV/MACC/CAOL/REMM/JCAD/plr



DECRETO EXENTO N°

14009

CAUQUENES,

06 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio;
- El Decreto N°357 del Reglamento General de Cementerios;
- El Decreto Exento N°7870 de fecha 31 de octubre de 2018 que aprueba el nuevo Texto de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones posteriores;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;
- El Memo N°33 de fecha 16.03.2022 del Director (s) del Cementerio Municipal a la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes y su autorización en el mismo documento;
- El Informe Socioeconómico N°04 de fecha 16.03.2022, donde se adjunta Solicitud Asistencial, Carta Solicitud Individualizada, fotocopia Cédula de Identidad Individualizada, Certificado de Defunción, Comprobante de Luz y Registro Social de Hogares.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, La exención en **Derecho de Sepultura y Arriendo de Nicho por 5 Años**, en Nicho N°1122 (2°) ubicado en Lado NorOste y Registrado en Libro de Nichos Lado NorOste Antiguos, página 33; para persona de escasos recursos; **A beneficio de Don (ña): PAULA ANDREA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Rut N°12.728.401-6**, por el fallecimiento de su hijo Don (ña): MANUEL EDUARDO CANCINO HERNÁNDEZ (Q.E.P.D), Rut N°20.351.142-6. Siendo el proveedor seleccionado Cementerio Municipal de Cauquenes, Rut: 69.120.400-6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Alcaldía
- c.c. Cementerio Municipal